

Con esta Junta tiene relac. en la act.  
n.º de Enero de 1790, y lo demás  
q.º allí se citan =

97  
Junta de D.ºs. de 15 de Enero de 87  
Sobre el caso de Profesores de dichas  
facultades y Exph.ºs. de Exotia. no

1  
Venera  
Mena





Junta de la Facultad de Dios p.<sup>a</sup> vez el informe de los Doctores Ayuso e Hinojosa sobre la Reforma de los Actos de Profesores y Explicaciones de Extraordinario p.<sup>a</sup> comision de la Junta de la misma facultad celebrada en el Real de los Actos el dia

- Sor p.<sup>or</sup>
- Navarro
- Pobles
- Ocampo
- Mendoza
- Sampere
- Cucina
- Oviedo
- Salas
- Ayuso
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- Cineros
- Mintegui
- Pando
- Serra
- Salazar
- Baraena
- Almeida

Haviendose leydo el informe presentado p.<sup>a</sup> los mencionados doctores y pasado a votar el D.<sup>o</sup> Navarro dios se conformaba con la reforma p.<sup>a</sup> lo tocante a los Actos con expresion de q.<sup>e</sup> las propina q.<sup>e</sup> se mandan depositar se subrojan en lugar de la caucion antigua

D.<sup>o</sup> Pobles se conformo con la reforma propuesta. se arreglo desp.<sup>a</sup> a los votos de los Doctores Sampere y Oviedo. D.<sup>o</sup> Ocampo se conformo igualmente con la reforma. y se adixio a los v.<sup>os</sup> de los dichos D.<sup>os</sup> Mendoza lo mismo. se conformo tambien con dho. votos, y anadio se aumentasen d.<sup>o</sup> m. p.<sup>a</sup> la propina del Bidel

D.<sup>o</sup> Sampere lo mismo anadiendo q.<sup>e</sup> el Presid.<sup>o</sup> tenga el cargo de celar no se impriman mas conclusiones q.<sup>e</sup> las permitidas p.<sup>a</sup> el supremo con sep.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> no haya repetico ni otro algun conuete y en caso de hallarse conuencion anule el acto, y q.<sup>e</sup> de todo se de parte al supremo como lo p.<sup>a</sup> los mismos Comisarios. se conformo desp.<sup>a</sup> con el voto del D.<sup>o</sup> Oviedo

D.<sup>o</sup> Oviedo igualmente apruvo la reforma a excepcion del punto de Presid.<sup>o</sup> y fue dictamen se nombrasen todos los años dos D.<sup>os</sup> q.<sup>e</sup> no fuesen Catedraticos el dia de S. Lucas uno de leyes y otro de Canones, los q.<sup>e</sup> deberian presidir en todos los actos respectivos a la facultad con una puntualidad tan rigorosa como la de las catedras, nombrando en caso de ausencia o enfermedad. substituto.

D.<sup>o</sup> Salas lo mismo pero q.<sup>e</sup> debia empezar la reforma p.<sup>a</sup> los Actos p.<sup>a</sup> la Universidad

D.<sup>o</sup> Ayuso lo mismo y pidio Junta de facultad para la reforma de dho. Actos en dos puntos q.<sup>e</sup> solo notaba relapida f.<sup>a</sup> eran la asistencia y p.<sup>a</sup> veracion q.<sup>e</sup> se notaba.

- D.<sup>o</sup> Campo lo mismo
- D.<sup>o</sup> Valdivia lo mismo
- D.<sup>o</sup> Hinojosa lo mismo
- D.<sup>o</sup> Cineros lo mismo
- D.<sup>o</sup> Mintegui lo mismo






- Dr. Pando lo mismo
- Dr. Sierra lo mismo
- Dr. Salas lo mismo
- Dr. Barrera lo mismo
- Dr. Almeida lo mismo
- Sor. Pector lo mismo.

A cu

Tal es el acuerdo aprobado en la reforma de los Actos de los Profesores y graduados de la Universidad de Salamanca con los admitidos en los votos de los Doctores Sampere y Oviedo a saber que se elijan todos los años el día de San Lucas dos Prebendados uno de leyes y otro de Canones y que se les den los actos respectivos a su facultad, que estos no sean Catedráticos, y que se les obligue a asistir con el mismo rigor que a los catedráticos en sus cátedras, y en caso de ausencia o enfermedad, notas algun impedimento legitimo sea de su cargo nombrar substituto, que sea del cargo de los mismos Prebendados, y que no haya repeso, ni algun otro genero de comorte, y que no se impriman mas conclusiones de las que permitiera el Consejo, y caso de hallarse contravencion anulen el ejercicio, que se depositen de su cargo, y se hallare en el burla que se da de parte de este acuerdo al Consejo por los mismos Comisarios, y que se cite a junta para la reforma de los Actos por brevedad de tiempo en los puntos de asistencia y falta de asistencia.

Despues se paso a elegir Prebendados de Actos para este curso, y habiendose puesto en Capa todos los Doctores de ambos dias que no eran catedráticos, salio elegido por la facultad de leyes el Dr. Sierra y por la de Canones el Dr. Candamo. Suspendiose esta junta por ser muy tarde para el mismo dia alas tres.

Dr. Barrera  
 por 

Dr. Sierra  
 por 

Provique la junta por el otro punto de Extraordinario y demas que se suscitaron ala q. asistencia los Señores del

Sor. Pector  
 Nobles  
 Ocampo

margin  
 Haviendose leído el aruego formado por los Doctores de Salamanca y de Salamanca se paso a votar sobre el Dr. Nobles lo aprueba en todas sus partes





Blonqua D.<sup>o</sup> Ocampo lo mismo, y q. se de parte al Consejo p. los mismos Comi-  
 sarios.  
 Sena D.<sup>o</sup> Blonqua voto de Junta  
 Lampare D.<sup>o</sup> Lampare voto de Junta  
 Cueva D.<sup>o</sup> Cueva lo aprueba dando p. te al Consejo p. los mismos Comisarios  
 Salas D.<sup>o</sup> Salas lo mismo  
 Ayuso D.<sup>o</sup> Ayuso voto de Junta  
 Valdivia D.<sup>o</sup> Valdivia voto del D.<sup>o</sup> Cueva  
 Hinojosa D.<sup>o</sup> C. Hinojosa voto de Junta  
 Cimero D.<sup>o</sup> Cimero q. se remita este asunto al Claustro pleno  
 Pando D.<sup>o</sup> Pando el voto del D.<sup>o</sup> Cimero añadiendo seria util p. estimular  
 a los profesores, q. los D.<sup>o</sup> q. no tuvieran cátedra explicasen el  
 extraordinario. Repuso su voto y fue del voto de Junta  
 Sierra D.<sup>o</sup> Sierra q. el acuerdo de la Junta pare a las demas facultades  
 p. q. uniformadas se diese parte al Consejo, a cuius <sup>to</sup> aditamentum se  
 agregaran todos los q. habian votado antes, animus q. se conee-  
 dere alguna preeminencia a los profesores p. estimularlos  
 a explicar con fruto  
 Salazar D.<sup>o</sup> Salazar lo mismo  
 Navarra D.<sup>o</sup> Navarra lo mismo  
 Acuerdo D.<sup>o</sup> Rector voto de Junta y se dio p. acuerdo aprobado el asse-  
 to de los D.<sup>o</sup> Comisarios el q. el <sup>to</sup> p. p. para p. mas a las de-  
 mas facultades p. q. uniformadas se de parte al Consejo p.  
 los mismos Comisarios.

Se p.

Se paró a votar sobre mudar las horas de las Cátedras p. hacer  
 mas util la enseñanza y menos gravosa la asistencia a los  
 profesores q. son 13.

D.<sup>o</sup> Robles no voto  
 D.<sup>o</sup> Ocampo no voto





- D. Lengua como en q. se mudasen
- D. Pena q. no contemplaba en esto utilidad alg.
- D. Sampere q. se mudasen dando comision a los mismos señores q. se acordó
- D. Encina lo mismo
- D. Salas lo mismo
- D. Ayuso q. conviniendo las Catedraticos actuales se mudasen
- D. Baldivia q. se mudasen con tal q. no se les quiten a los Catedraticos primeros las q. tienen
- D. Hinojosa q. se muden
- D. Cisneros q. se muden y los mismos comisionarios
- D. Pando q. se muden si la junta tiene facultad p. ello
- D. Sierra q. se muden y los mismos Comisionarios
- D. Salas q. se muden si tiene facultad la junta
- D. Barrera q. se muden y los mismos Comisionarios
- D. Pector q. se muden q. los mismos Comisionarios.

Acuerdo: El Acuerdo fue q. se muden las honas dando la comision p. a formar su anexos a los Reales D. Ayuso e Hinojosa, q. hav. duplicado error se les comenrate se este encargo p. su mudanza ocupacion. y p. q. bastante se les havia gravado con las comision nes delos acuerdos anteriores, avisas a ello la junta, y dio las facultades al Sr. Pector

Diego Carrero  
por

D. Barrera

